

# Lineamientos Generales para la actualización de los Programas Sectoriales y Especiales

## 2010-2012

# ÍNDICE

---

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo general</b>	<b>6</b>
<b>Marco Jurídico</b>	<b>7</b>
<b>Definición de Programas</b>	<b>10</b>
<b>Programas a realizar</b>	<b>11</b>
<b>Proceso de actualización</b>	<b>12</b>
<b>Descripción de los contenidos del programa</b>	<b>13</b>
<b>Índice, presentación, introducción, marco jurídico</b>	<b>14</b>
<b>Apartado I.- Visión sectorial</b>	<b>18</b>
<b>1. Objetivos y estrategias</b>	<b>19</b>
<b>2. Diagnostico</b>	<b>19</b>
<b>3. Objetivos y estrategias sectoriales</b>	<b>21</b>
<b>4. Metas sexenales</b>	<b>22</b>
<b>Apartado II.- Matriz de responsabilidades</b>	<b>23</b>
<b>Consideraciones generales</b>	<b>24</b>
<b>Coordinación y asesoría</b>	<b>26</b>
<b>Programa de trabajo</b>	<b>28</b>
<b>Plantilla de diapositivas</b>	<b>30</b>

## INTRODUCCIÓN

---

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 es el documento rector del quehacer gubernamental en el escenario estatal.

Se instrumentará a través de los programas institucionales, sectoriales, especiales y regionales, identificando los objetivos y estrategias, metas e instrumentos indispensables para alcanzarlos, que en su conjunto contribuirán al cumplimiento del mismo.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en su artículo 16, menciona que el Plan Estatal, podrá ser actualizado conforme demande el entorno político, social y económico del estado, y los resultados alcanzados durante su ejecución.

---

En concordancia a lo anterior, en el periodo de julio a noviembre del 2010, se realiza un proceso de actualización del Plan de Desarrollo, derivado de la elevación a rango constitucional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas señala como facultad del Ejecutivo, en el artículo 42, fracción VII, la alineación de las políticas públicas del estado, en materia de desarrollo social, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la finalidad de mejorar e incrementar el Índice de Desarrollo Humano en la entidad.

---

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 ha sido durante estos tres primeros años de gobierno, el documento rector para el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades gubernamentales, definiendo el escenario de largo plazo que se pretende alcanzar, los retos, las prioridades, políticas públicas y objetivos, que conducen la acción coordinada de las instituciones, de los tres órdenes de gobierno y la sociedad; ha permitido hacer realidad el federalismo en el diseño de los elementos administrativos estratégicos, programáticos y presupuestales para la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales y del desarrollo regional para lograr el escenario económico y social al que aspira y tiene derecho el pueblo de Chiapas.

## OBJETIVO GENERAL

---

Establecer una base metodológica para la actualización de los programas sectoriales y especiales bajo la coordinación de los subcomités sectoriales y especiales, estableciendo criterios y lineamientos que permitan evaluar los avances en las acciones para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas establecidas.

## MARCO JURÍDICO

---

Derivado de la elevación a rango constitucional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas**, señala como facultad del Ejecutivo, en el **artículo 42**, fracción VII, la alineación de las políticas públicas del estado, en materia de desarrollo social, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la finalidad de mejorar e incrementar el Índice de Desarrollo Humano en la entidad, asimismo el artículo **30 fracción VI**, confiere al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, la facultad de revisar y fiscalizar de manera cualitativa las políticas públicas en materia de desarrollo social, que alineadas a los ODM, establezca el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos.

---

La ***Ley de Planeación para el Estado de Chiapas*** en sus **Artículos 11, 14, 18, 19 y 21**, así como el **Artículo 13** de su ***Reglamento*** y **Artículos 27 fracción V y 34 fracción V del *Reglamento del COPLADE***, refiere la obligación de formular los Programas Sectoriales y Especiales, cuya responsabilidad recae en los Coordinadores de los Subcomités en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

El Artículo 29 fracciones VII, VIII y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, faculta a la Secretaría de Hacienda instrumentar los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, con la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como emitir las normas y lineamientos que faciliten la integración de los respectivos programas y apoyar a los municipios en la integración de sus planes y programas que permitan promover el desarrollo en la entidad.

---

Así mismo el **Decreto de organización del sector público para la planeación en el estado de Chiapas**, publicado en el Periódico Oficial No. 247 el día miércoles 11 de agosto de 2010, establece la agrupación sectorial de las dependencias y entidades de la administración pública del estado, con la finalidad de hacer más eficaz y eficiente el desempeño de la función pública e incrementar su capacidad de respuesta ante las demandas sociales.

En cumplimiento a lo anterior, se formulan los presentes lineamientos para la actualización del documento en referencia.

## ¿QUÉ SON LOS PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES?

---

- Son instrumentos de planeación de mediano plazo que instrumentan las prioridades del plan.
- Detallan los planteamientos y orientaciones generales del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, desagregado por objetivos, estrategias y metas del sector.
- Concentran el esfuerzo sistemático y formal del sector.
- Identifican responsables de la atención a los objetivos del PED.

## PROGRAMAS A ACTUALIZAR

Programa	Dependencia coordinadora
<b>PROGRAMAS SECTORIALES</b>	
Gobierno	Secretaría de Gobierno
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo y Participación Social
Salud	Secretaría de Salud
Educación	Secretaría de Educación
Desarrollo Económico	Secretaría de Economía
Desarrollo Rural Sustentable	Secretaría del Campo
Infraestructura y Comunicaciones	Secretaría de Infraestructura
<b>PROGRAMAS ESPECIALES</b>	
Función Pública	Secretaría de la Función Pública
Pueblos Indios	Secretaría de Pueblos Indios
Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente, Historia Natural y Vivienda

1. Los contenidos de los Programas Especiales de Grupos Vulnerables y de Equidad de Género, se consideran dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Social.
2. El contenido del Programa Especial de Pesca y Acuicultura se encuentra integrado al Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable.

## PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

---

1. Reunión para dar a conocer los lineamientos a los integrantes el sector.
2. Nombrar oficialmente un enlace por organismo público quien será el responsable de la elaboración de la parte correspondiente a su organismo público dentro del programa. A su vez el coordinador de subcomité nombrará a un enlace por sector ante la Secretaría de Hacienda.
3. Reuniones de mesas de trabajo para analizar y complementar la matriz sectorial.
4. Envío de la matriz sectorial a la Secretaría de Hacienda para su revisión.
5. Reuniones de revisión del documento de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado *Descripción de los contenidos del programa* de estos lineamientos.
6. Reunión de validación sectorial del documento terminado y envío a la Secretaría de Hacienda.
7. Envío del programa sectorial o especial 2010-2012 actualizado por la Secretaría de Hacienda al Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal para su publicación.

# DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA

---

## ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

## INTRODUCCIÓN

## MARCO JURÍDICO

### I. VISIÓN SECTORIAL

1. Objetivos del PDCHS
2. Diagnóstico
3. Objetivos y estrategias Sectoriales
4. Metas sexenales con base en indicadores

### II. Matriz de responsabilidades

## ÍNDICE

---

En el presente apartado se enlistarán los temas y subtemas que contiene el programa, seguidos del número de página en que se encuentran.

## PRESENTACIÓN

---

Es el apartado en donde el C. Gobernador hace la presentación del programa, sometiéndolo a consideración del pueblo de Chiapas.

Describe brevemente la situación en la cual se encuentra el sector, desde el punto de vista de los integrantes del mismo, retomando la doctrina política o ideario del Ejecutivo Estatal, enfocado al sector.

Se deberá enunciar a partir de qué eje rector y políticas públicas del Plan de Desarrollo se deriva el propio programa sectorial o especial, así como las acciones principales que se han desarrollado hacia el interior de los organismos públicos participantes.

Se mencionará una breve justificación del porqué se actualiza.

## INTRODUCCIÓN

---

Se elabora una vez que se ha concluido el documento, ya que en la introducción se presentarán los aspectos más importantes del mismo, tales como: resultados del diagnóstico, los resultados que se desean obtener, el objetivo general del programa sectorial o especial y su justificación, entre otros.

Para tener una idea general del programa, es necesario describir los apartados y el contenido de los mismos.

## MARCO JURÍDICO

---

Es la aplicación del conjunto de disposiciones de ordenamientos legales, a los que deben apegarse las dependencias o entidades en el ejercicio de las funciones que se le encomiendan, para cumplir con determinados fines de orden público, que prescribe lo que ha de hacerse y que regulan el quehacer institucional.

Debe de mencionarse al menos lo contenido en el marco jurídico de los presentes lineamientos y variará de acuerdo a las atribuciones conferidas en la LOAPE para cada dependencia.

## I.- VISIÓN SECTORIAL

---

Este apartado busca informar sobre los avances en las metas sectoriales propuestas en los programas anteriores.

Para la mejor organización de la información a diferencia de la versión anterior, se presentarán los datos enmarcados en las políticas públicas del PED. Dentro de cada política se podrán encontrar una o más agrupaciones de diagnósticos, objetivos, estrategias y metas, que representan las prioridades del sector.

Al finalizar la presentación de los bloques de diagnósticos, objetivos, estrategias y metas se presentará un listado de las metas sectoriales a manera de resumen.

## I. VISIÓN SECTORIAL

---

1. **Objetivos y estrategias** del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 actualizado, indicando el eje, tema y política pública al que pertenecen. De acuerdo a la matriz de sectorial, se retoma el objetivo a los que se alineen el diagnóstico, meta e indicador sectorial que por su nivel se relacione de manera natural a las metas. Para su realización se utilizará la plantilla P1.
2. El **Diagnóstico** indica:
  - Un panorama de la situación actual del sector en Chiapas.
  - Dónde estamos en el contexto nacional en cada uno de los rubros que lo conforman, en relación a la media nacional y el resto de las entidades federativas. Cuando exista información, se incluirá un comparativo nacional actualizada al último corte disponible.

## I. VISIÓN SECTORIAL

---

### El Diagnóstico:

Se representará a través de formatos de diapositivas:

- Laminas con gráficos comparativos a nivel nacional (D1).
- Gráficos de barras con datos anuales de al menos un quinquenio (D2).
- Mapas nacionales o estatales con datos de cobertura (D3).

Se deberá citar la fuente de información al pie de las graficas.

D1, D2 y D3 ver ejemplos en plantilla de diapositivas.

## I. VISIÓN SECTORIAL

---

### 3. Objetivos y estrategias sectoriales

Los objetivos sectoriales deberán:

- Considerar los del apartado **¿Qué queremos?** del programa anterior y definir los que sean estratégicos.

Las estrategias sectoriales deberán:

- Considerar los del apartado **¿Cómo lo vamos a lograr?** del programa anterior.
- Deberá corresponder a un objetivo sectorial.
- Se utilizará la plantilla de la diapositiva S1.

## I. VISIÓN SECTORIAL

---

### 4. Metas sexenales con base en indicadores

Las metas deberán ser cuantificables y se enlistará de forma textual y se presentará en gráficos la situación o línea base 2005 o 2006, la situación de la meta al 2010 y la meta planteada actualizada con visión a mediano plazo al 2012 (al pie del gráfico se especificará el organismo público responsable de la meta).

Se hará de acuerdo a la plantilla M1.

Se deberá presentar una justificación en caso de modificar la metas originales.

Se debe de informar el estado de todas las metas planteadas en los Programas Sectoriales y Especiales vigentes.

Se podrán incluir metas nuevas, considerándose obligatoriamente la inclusión de las metas del milenio de acuerdo a la clasificación por sector que se anexa.

## II.- MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

---

La matriz sectorial, contendrá todos los objetivos, metas e indicadores del programa sectorial o especial actual y servirán como base para determinar cuales son estratégicos y cuales están alineados a los ODM. Estas matrices no se publicarán en el documento final.

Así mismo, se definirá si es necesario agregar alguna meta de un determinado programa que se esté llevando a cabo y no se encuentren en los programas actuales.

La matriz servirá también como referencia para indicar quienes son los responsables directos de cada objetivo, meta e indicador y serán un insumo para elaborar la matriz de responsabilidades, la cual se incluirá en el cuerpo del documento.

## CONSIDERACIONES GENERALES

---

La actualización del Programa Sectorial o Especial, al ser una actividad del subcomité, se realizará con la participación de los integrantes del Subcomité Sectorial o Especial correspondiente o el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, y se deberá de contar con evidencia de la participación social (comentarios, minutas, etc.).

Los contenidos se presentarán en formato Power Point, tipografía Arial a 18 puntos, en altas y bajas, espacio sencillo e interlineado a 1 línea.

Los títulos a 24 puntos, subtítulos 20 puntos, ambos con mayúsculas y negritas.

En la redacción, las cantidades progresivas del uno al nueve se deberán anotar con letra; y de manera numérica del 10 en adelante; por ejemplo 9,745= 9 mil 745.

## CONSIDERACIONES GENERALES

---

Fotografías (como mínimo a 300 a 600 DPI de resolución con pie de foto).

En la redacción, los porcentajes deberán anotarse con letra; por ejemplo: 9 por ciento.

Para los gráficos se utilizarán las plantillas previstas en los presentes lineamientos, anotando la fuente de la información a 10 puntos y las justificaciones de cambio de metas, si lo hubiera.

Al pie de los gráficos de las metas se anotará el nombre del organismo público responsable del cumplimiento de la misma.

Se deberá respetar las entregas parciales para la evaluación del avance por el personal de la Subsecretaría de Planeación, Presupuesto y Egresos.

La entrega del Programa Sectorial o Especial, será como máximo el día 15 de Diciembre del presente año, debidamente validado por el Subcomité Sectorial o Especial correspondiente.

## COORDINACIÓN Y ASESORÍA

---

Con el propósito de coordinar acciones, asesorar y coadyuvar en la actualización de los programas sectoriales y especiales, el personal de la Dirección de Planeación Sectorial está a las órdenes en el siguiente teléfono y direcciones electrónicas.

Mtra. Ma. Del Pilar Cariño Sarabia  
Directora de Planeación Sectorial  
[planeacion.hacienda@gmail.com](mailto:planeacion.hacienda@gmail.com)

Lic. Amable Mendoza de los Santos  
Jefa del Departamento de Programas Especiales  
[amable.mendoza@gmail.com](mailto:amable.mendoza@gmail.com)

Ángel Ruiz Ramírez  
Jefe del Departamento de Programas Sectoriales  
[aruizmz@gmail.com](mailto:aruizmz@gmail.com)  
Tel. 61-8-72-00 ext. 33864

## COORDINACIÓN Y ASESORÍA

	<b>Programa</b>	<b>Enlace S. Hda.</b>
1	Gobierno	Lic. Pablo Alberto Godínez de la Cruz
2	Desarrollo Social	Lic. Nicolasa Ruíz Gómez
3	Salud	Dr. Jorge Damián Solís Cordero
4	Educación	Lic. Consuelo Suárez Díaz
5	Desarrollo Económico	Lic. Constantino Bravo Córdova
6	Desarrollo Rural Sustentable	Lic. Feliciano Niños Cruz
7	Infraestructura y Comunicaciones	Lic. Eduardo Martínez Burguete
8	Función Pública	Lic. Pablo Alberto Godínez de la Cruz
9	Pueblos Indios	Lic. Ernesto Prado Martínez
10	Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico	Lic. Ernesto Prado Martínez

## PROGRAMA DE TRABAJO

<b>1. Entrega de Lineamientos Generales</b>	<b>10 de noviembre</b>
<b>2. Reuniones de mesas de trabajo</b>	<b>Del 11 al 30 de noviembre</b>
<b>3. Reuniones de revisión, evaluación de avances y entrega de productos</b>	<b>15, 22 y 29 de noviembre</b>
<b>4. Reunión sectorial de validación del documento final</b>	<b>1 al 6 de diciembre</b>
<b>5. Entrega del Programa Sectorial o Especial 2010-2012 Actualizado al Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal</b>	<b>6-15 de diciembre</b>

# PROGRAMA DE TRABAJO

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EGRESOS**  
 CALENDARIO DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES 2010-2012.

ACTIVIDADES	noviembre															diciembre													
	L	M	M	J	V	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V					
	8	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26	29	30	1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17
1. Actualización de los Programas Sectoriales o Especiales 2010-2012.																													
1.1. Envío de lineamientos.																													
1.2. Reuniones de mesas de trabajo.																													
1.3. Reuniones de revisión, evaluación de avances y entrega de productos.																													
1.4. Reunión Sectorial de validación del documento final.																													
1.5 Entrega del Programa Sectorial o Especial 2010-2012 actualizado al Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal.																													

---

## PLANTILLAS DE DIAPOSITIVAS

## 2.5.1 CULTURA DE LA PREVENCIÓN



### Objetivo 1

**Reducir la tasa de mortalidad infantil y preescolar.**

***Se atiende con el Programa de Atención a la Salud del Infante y el Adolescente (PASIA).***

#### Estrategia 1.1

Se promoverá la lactancia materna adecuada para la protección del infante.

*Concientizando a las madres sobre la importancia de la lactancia materna, se dotará al infante de un alimento completo, limpio, nutritivo y que lo protegerá de enfermedades.*



#### Estrategia 1.2

Se fortalecerá la atención médica y preventiva para los niños y niñas menores de 5 años.

*Mediante la aplicación de la medicina preventiva, con educación y cultura en salud.*

## 2.5.1 CULTURA DE LA PREVENCIÓN



### Estrategia 1.3

Se consolidarán las acciones de atención nutricional en niñas y niños menores de 5 años.

*A través de una correcta vigilancia nutricional, se dotará a la población vulnerable con proteínas y vitaminas además de la promoción de seguridad alimentaria, desarrolladas bajo un esquema de participación y corresponsabilidad comunitaria.*



### Estrategia 1.4

Se fortalecerán las acciones de vigilancia sanitaria y epidemiológica.

*Mediante el monitoreo de agua y alimentos, detección, seguimiento, tratamiento de casos sospechosos y notificación oportuna.*

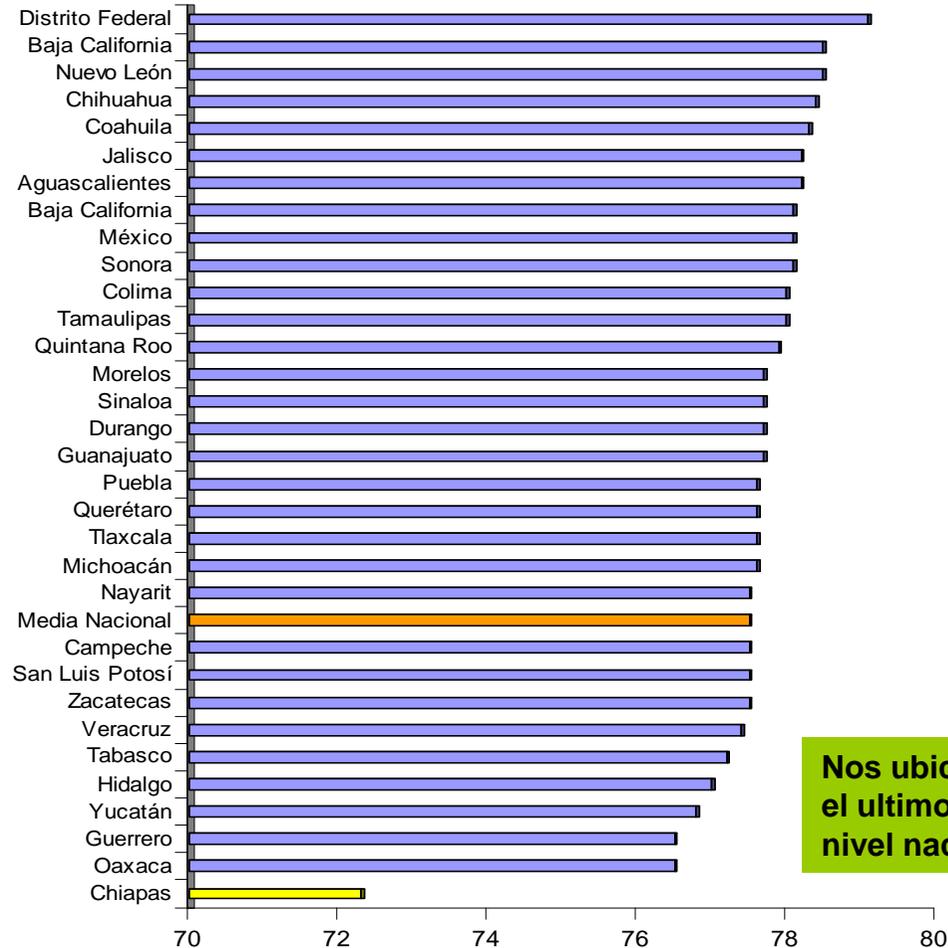


# DIAGNÓSTICO



## Esperanza de vida al nacimiento según entidad federativa 2000

Nuevo León	78.5
Chihuahua	78.4
Coahuila	78.3
Jalisco	78.2
Aguascalientes	78.2
Baja California Sur	78.1
México	78.1
Sonora	78.1
Colima	78.0
Tamaulipas	78.0
Quintana Roo	77.9
Morelos	77.7
Sinaloa	77.7
Durango	77.7
Guanajuato	77.7
Puebla	77.6
Querétaro	77.6
Tlaxcala	77.6
Michoacán	77.6
Nayarit	77.5
<b>Media Nacional</b>	<b>77.5</b>
Campeche	77.5
San Luis Potosí	77.5
Zacatecas	77.5
Veracruz	77.4
Tabasco	77.2
Hidalgo	77.0
Yucatán	76.8
Guerrero	76.5
Oaxaca	76.5
<b>Chiapas</b>	<b>72.3</b>



Nos ubicamos en el ultimo lugar a nivel nacional

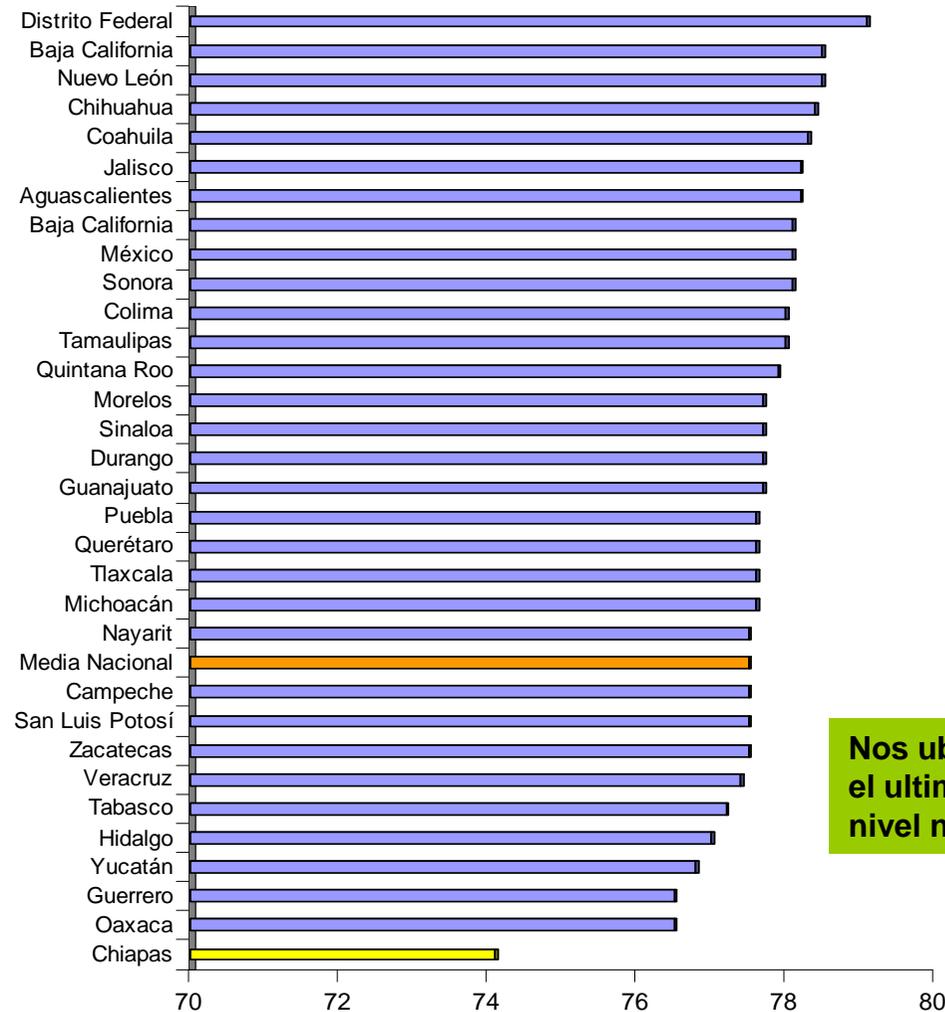
Fuente: INEGI/DGIS,

# DIAGNÓSTICO



## Esperanza de vida al nacimiento según entidad federativa 2010

Nuevo León	78.5
Chihuahua	78.4
Coahuila	78.3
Jalisco	78.2
Aguascalientes	78.2
Baja California Sur	78.1
México	78.1
Sonora	78.1
Colima	78.0
Tamaulipas	78.0
Quintana Roo	77.9
Morelos	77.7
Sinaloa	77.7
Durango	77.7
Guanajuato	77.7
Puebla	77.6
Querétaro	77.6
Tlaxcala	77.6
Michoacán	77.6
Nayarit	77.5
<b>Media Nacional</b>	<b>77.5</b>
Campeche	77.5
San Luis Potosí	77.5
Zacatecas	77.5
Veracruz	77.4
Tabasco	77.2
Hidalgo	77.0
Yucatán	76.8
Guerrero	76.5
Oaxaca	76.5
<b>Chiapas</b>	<b>74.1</b>



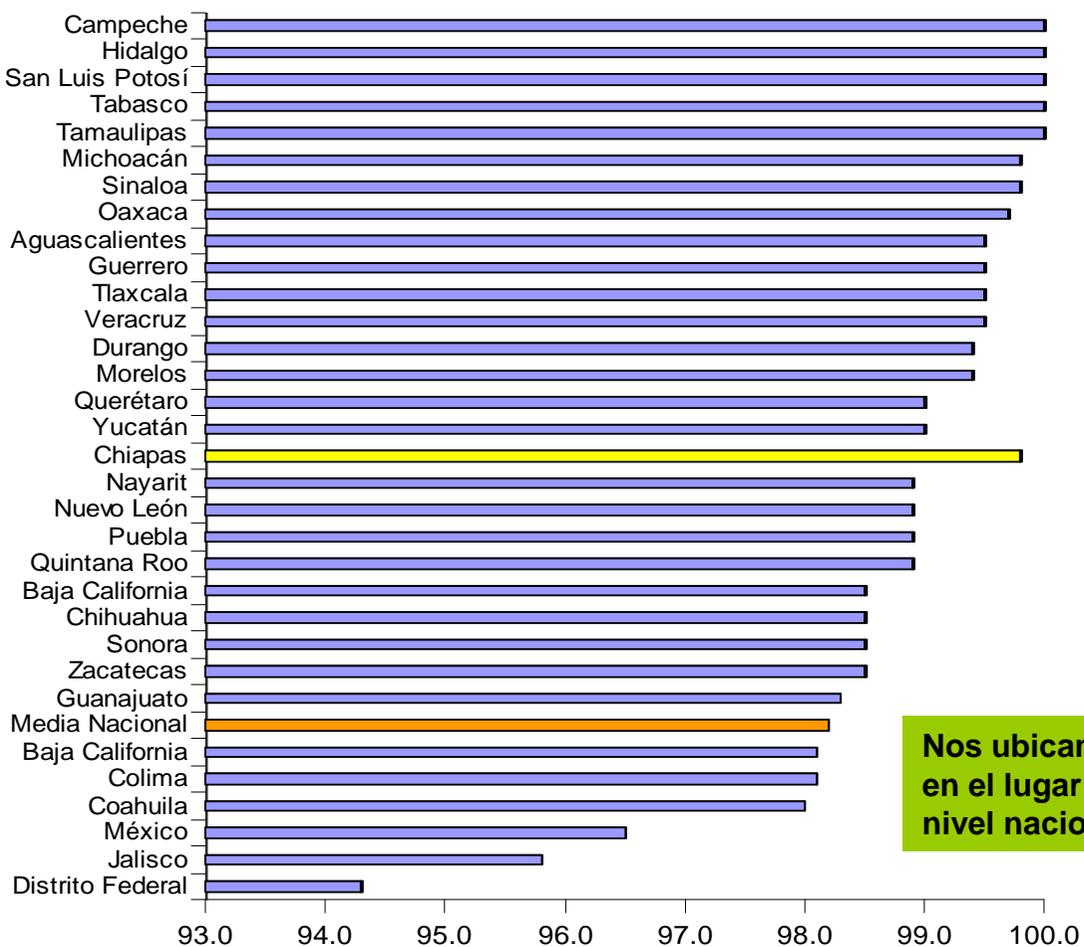
Nos ubicamos en el ultimo lugar a nivel nacional

Fuente: INEGI/DGIS,

# DIAGNÓSTICO

## Cobertura de vacunación en niños de 1- 4 años según entidad federativa 2000

Entidad Federativa	Cobertura
Campeche	100.0
Hidalgo	100.0
San Luis Potosí	100.0
Tabasco	100.0
Tamaulipas	100.0
Michoacán	99.8
Sinaloa	99.8
Oaxaca	99.7
Aguascalientes	99.5
Guerrero	99.5
Tlaxcala	99.5
Veracruz	99.5
Durango	99.4
Morelos	99.4
Querétaro	99.0
Yucatán	99.0
<b>Chiapas</b>	<b>99.8</b>
Nayarit	98.9
Nuevo León	98.9
Puebla	98.9
Quintana Roo	98.9
Baja California Sur	98.5
Chihuahua	98.5
Sonora	98.5
Zacatecas	98.5
Guanajuato	98.3
<b>Media Nacional</b>	<b>98.2</b>
Baja California	98.1
Colima	98.1
Coahuila	98.0
México	96.5
Jalisco	95.8
Distrito Federal	94.3



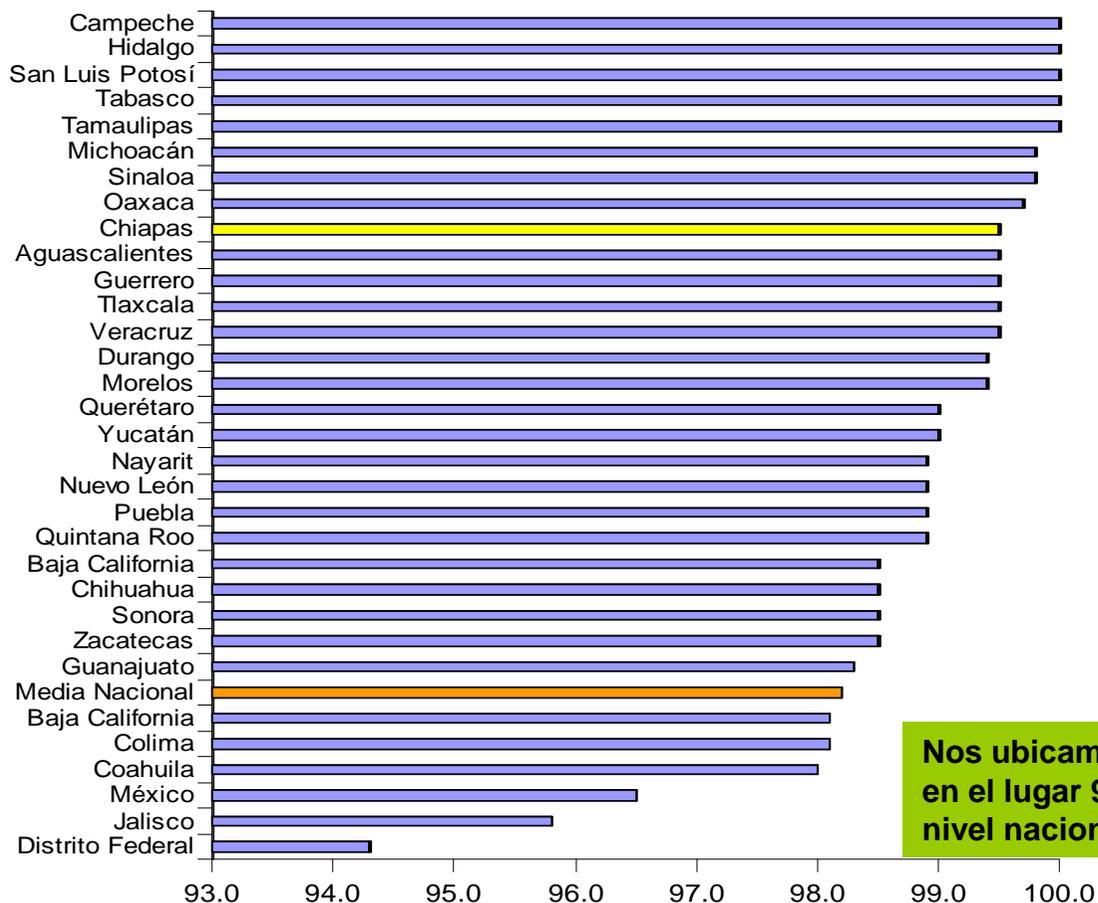
**Nos ubicamos en el lugar 17 a nivel nacional**

Fuente: INEGI/DGIS,

# DIAGNÓSTICO

## Cobertura de vacunación en niños de 1- 4 años según entidad federativa 2010

Entidad Federativa	Cobertura
Campeche	100.0
Hidalgo	100.0
San Luis Potosí	100.0
Tabasco	100.0
Tamaulipas	100.0
Michoacán	99.8
Sinaloa	99.8
Oaxaca	99.7
<b>Chiapas</b>	<b>99.5</b>
Aguascalientes	99.5
Guerrero	99.5
Tlaxcala	99.5
Veracruz	99.5
Durango	99.4
Morelos	99.4
Querétaro	99.0
Yucatán	99.0
Nayarit	98.9
Nuevo León	98.9
Puebla	98.9
Quintana Roo	98.9
Baja California Sur	98.5
Chihuahua	98.5
Sonora	98.5
Zacatecas	98.5
Guanajuato	98.3
<b>Media Nacional</b>	<b>98.2</b>
Baja California	98.1
Colima	98.1
Coahuila	98.0
México	96.5
Jalisco	95.8
Distrito Federal	94.3



Nos ubicamos en el lugar 9 a nivel nacional

Fuente: INEGI/DGIS,

# DIAGNÓSTICO



## Mortalidad infantil (menos de un año)



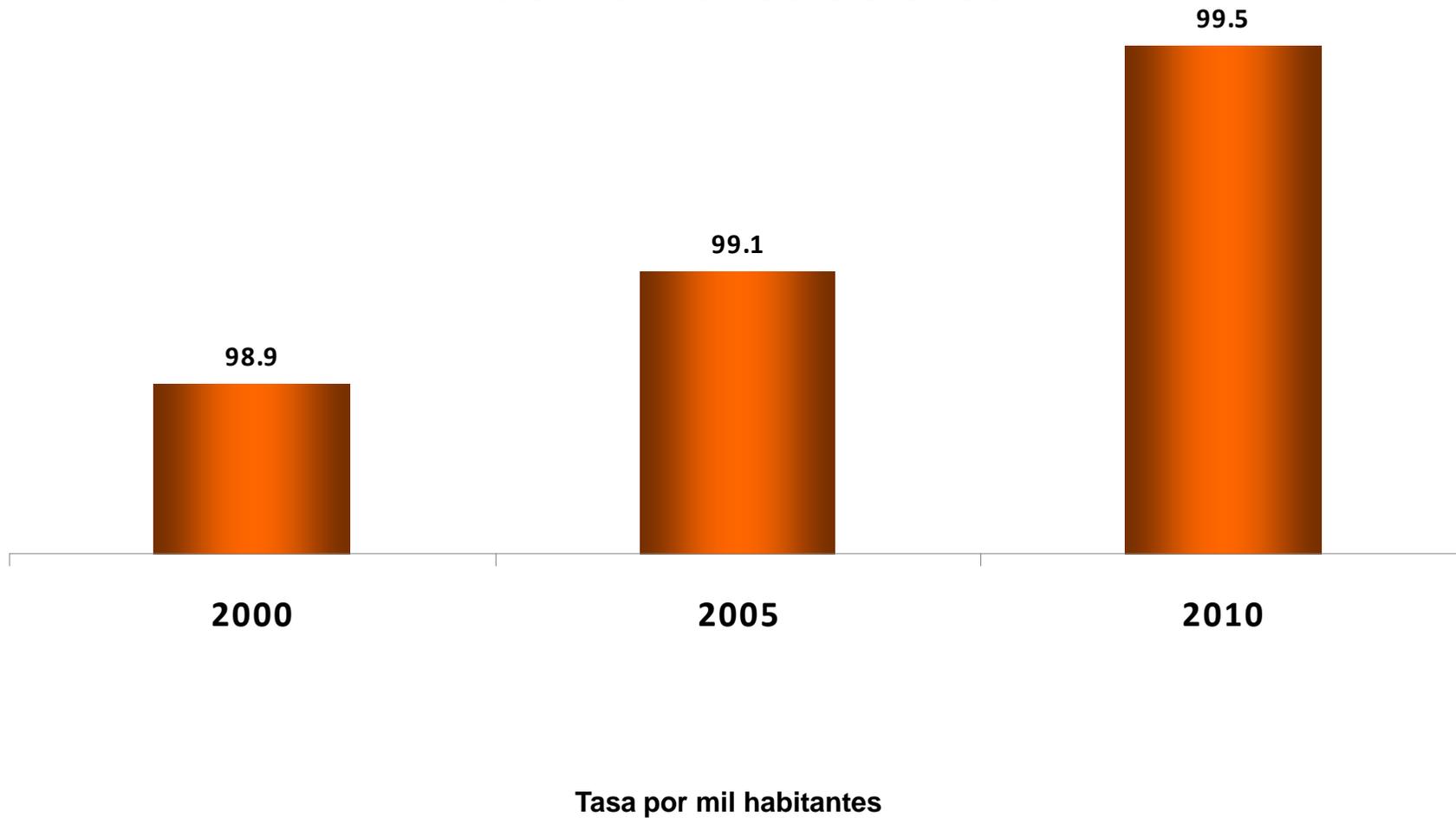
Tasa por mil nacimientos

Fuente: INEGI/DGIS, Tasa por 1,000 Habitantes, menores de 1 año

# DIAGNÓSTICO



## Cobertura de Vacunación en Niños de 1 a 4 años de edad

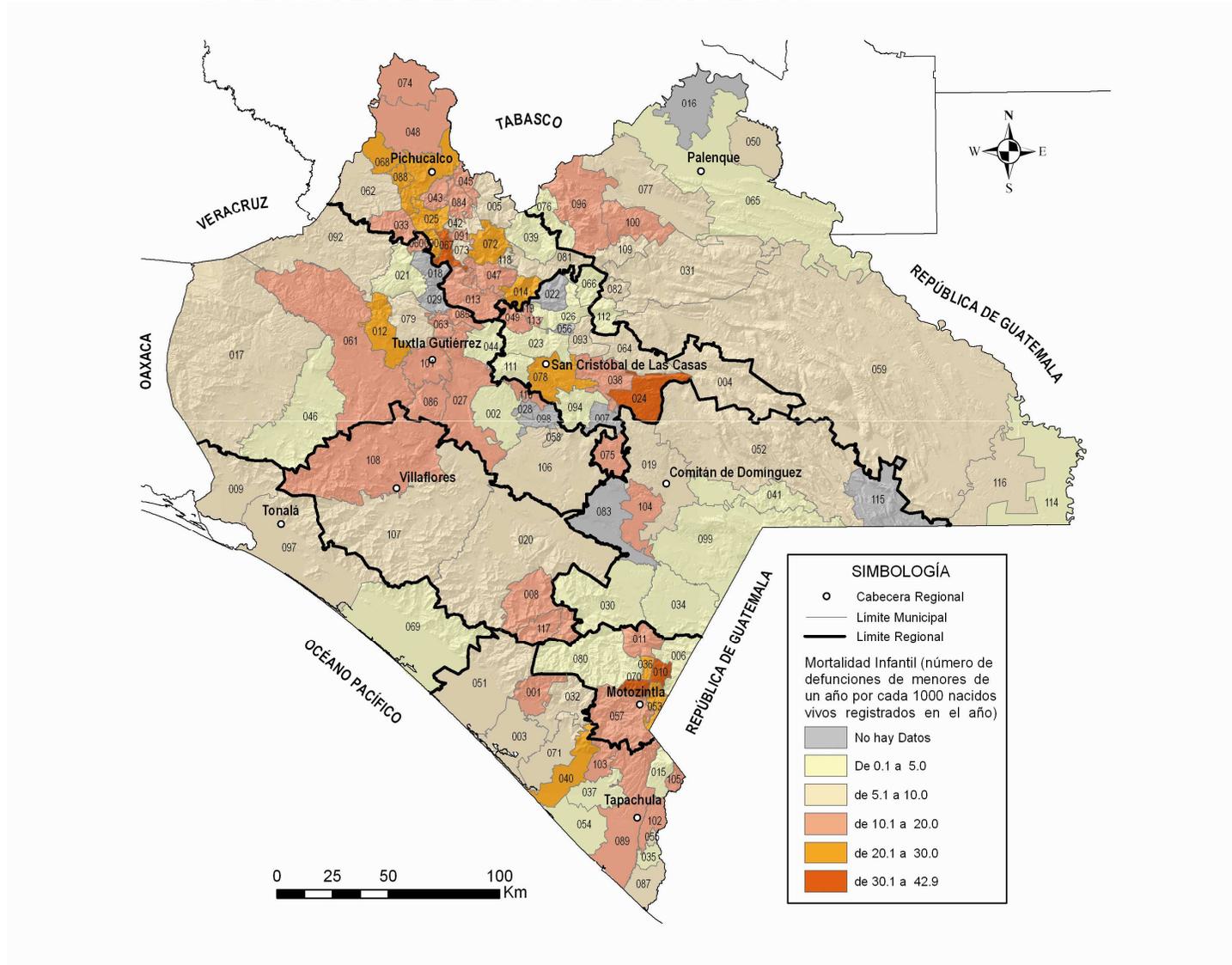


Fuente: INEGI/DGIS, Tasa por 1,000 Habitantes, niños de 1 a 4 año

# DIAGNÓSTICO



## CULTURA DE LA PREVENCIÓN



Fuente: INEGI/DGIS,

# OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES



## CULTURA DE LA PREVENCIÓN

**Objetivo 1.-** Reducir la tasa de mortalidad infantil y preescolar.

**Estrategia 1.1** Se fortalecerá la atención médica y preventiva de los niños menores de cinco años.

**Objetivo 2.-** Proteger a la población contra enfermedades inmunoprevenibles.

**Estrategia 2.1** Se ampliará la cobertura del programa de vacunación universal.

**Estrategia 2.2** Se mantendrán permanentemente esquemas de vacunación, a través de las unidades y caravanas de salud.

**Objetivo 3.** Disminuir las tasas de mortalidad materna y perinatal.

**Estrategia 3.1** Se fortalecerá la atención materna y perinatal.

## METAS SEXENALES



### CULTURA DE LA PREVENCIÓN

- Disminuir del 30% de la tasa de mortalidad infantil en relación a la registrada en 2006.
- Incrementar hasta el 99.8% la cobertura del programa de vacunación universal.

# METAS SEXENALES



Programa Estatal de Salud 2007 - 2012



**Organismo público responsable: Secretaría de Salud**

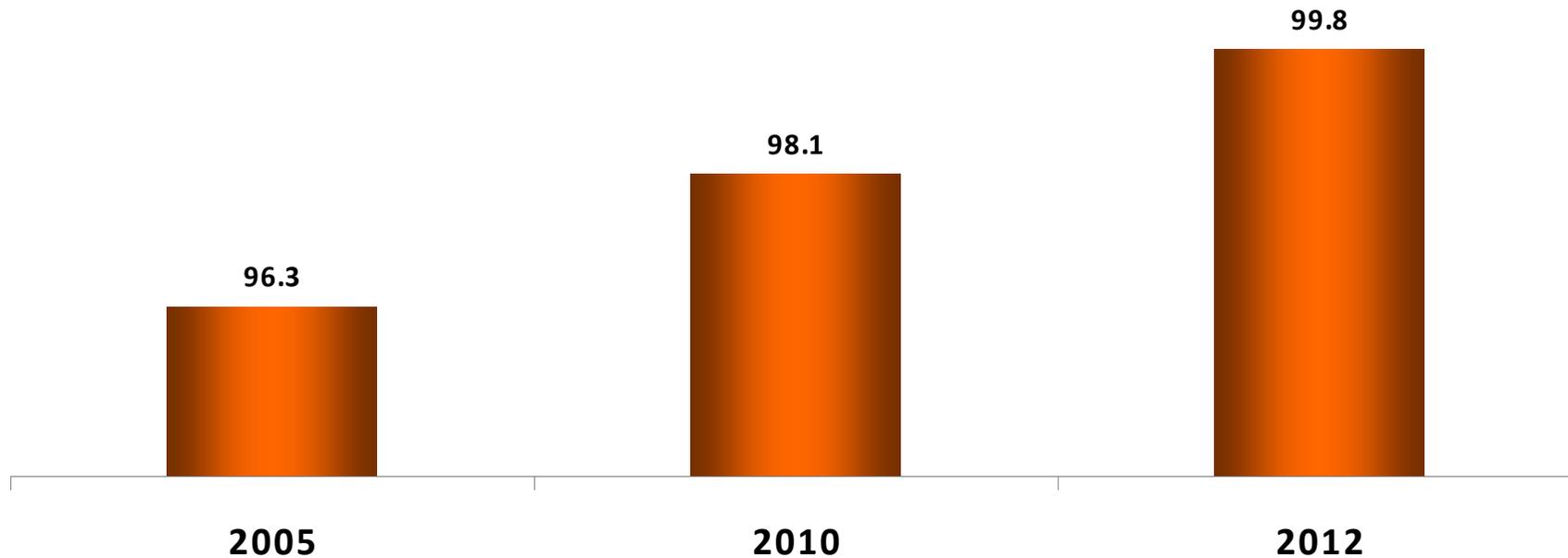
**Justificación de modificación de metas:** La proyección de cobertura al 2012 han sido modificadas derivado de ajustes en la consolidación de las estadísticas por motivo a los subregistros de nacimientos en el periodo 2005-2010.

*Fuente: INEGI/DGIS, Tasa por 1,000 menores de 1 año  
(2012 Estimado)*

# METAS SEXENALES



## Cobertura de Vacunación en Niños de 1 a 4 años de edad



Tasa por mil habitantes

**Organismo público responsable: Secretaría de Salud**

Fuente: INEGI/DGIS, Tasa por 1,000 niños de 1 a 4 años.  
(2012 Estimado)

## Insumos de información en el CD

---

- 1.-Lineamiento generales para la actualización de programas sectoriales y especiales**
- 2.-Matriz de programas sectoriales**
- 3.-Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012**
- 4.-Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 (actualizado)**
- 5.-Programas sectoriales y especiales 2007-2012**